

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.

DECLARAMOS

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de Octubre en relación con el Artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo correspondientes al ejercicio de 2020 que se adjuntan a esta declaración elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en el su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto y que los Informes de Gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste, a efectos de cumplimiento de los requisitos formales actualmente en vigor, lo firman en Móstoles, Madrid, a 25 de marzo de 2021.

D^a. Lucía Comenge Valencia
Presidente

D. Jorge Prim Martínez
Vice-Presidente Primero

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez
Vice-Presidente Segundo

D^a. Belén Amatriain Corbi
Consejera

D. Ignacio Arráez Bertolín
Consejero

D. Luis Pozo Lozano
Consejero

D^a. Carolina Guisasola Masaveu
Consejera

D^a. Elena García Becerril
Consejera

D. Ignacio Prim Martínez
Consejero